

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200156003 Fecha: 18-11-2022 Pág. 1 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Informe de seguimiento a planes de mejoramiento con corte a 31 de agosto de 2022.
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Dependencias del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC.
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las acciones definidas en los planes de mejoramiento existentes, producto de hallazgos internos y de la Contraloría de Bogotá.
- **Alcance:** Comprende las acciones desarrolladas desde mayo hasta agosto de 2022.
- **Criterios:**
 - Ley 87 de 1993, Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto 1083 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
 - Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
 - Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
 - Resolución 036 del 20 de septiembre de 2019, Por la cual se reglamenta el Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones.
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental.
- **Equipo evaluador:** Angie Paola Triana Montañez y Eleana Marcela Páez Urrego.
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 19 de octubre al 18 de noviembre de 2022.
- **Insumos:** Los resultados se fundamentan en la información solicitada mediante comunicado 20221200141063 remitido el 19 de octubre de 2022 a la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, información que fue aportada a través de correo electrónico el 20 de octubre de 2022
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Ninguna.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200156003 Fecha: 18-11-2022 Pág. 2 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

No.	Descripción Fortaleza
1	La asignación de código a las acciones facilitó la ubicación de las evidencias.
2	El permanente seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa.

- Observaciones: En los anexos se podrán evidenciar las observaciones y recomendaciones por cada plan de mejoramiento. En esta sección se presentan las observaciones generales.

No.	Descripción Observación
1	<p>En el plan de mejoramiento interno, en la columna denominada “Fuente del Plan de Mejoramiento” existen dos nombres diferentes para Austeridad en el Gasto.</p> <p>Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación: Con respecto a la Observación No. 1 que indica <i>“En el plan de mejoramiento interno, en la columna denominada “Fuente del Plan de Mejoramiento” existen dos nombres diferentes para Austeridad en el Gasto”</i>, se acoge la observación y se realizará el ajuste correspondiente en el formato.</p> <p>Valoración de la respuesta: De acuerdo con lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación, se mantiene la observación.</p>
2	La fuente identificada por algunos procesos en los planes de mejoramiento es errónea.
3	<p>Aún no se cuenta con planes de mejoramiento resultado de autoevaluación, ni por materialización de riesgos, pese a que se han evidenciado situaciones que lo ameritan.</p> <p>Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación: En relación al Hallazgo No. 3 <i>“Aún no se cuenta con planes de mejoramiento resultado de autoevaluación, ni por materialización de riesgos, pese a que se han evidenciado situaciones que lo ameritan”</i>, es importante mencionar que el informe presentado por la Asesoría de Control Interno corresponde al segundo cuatrimestre, es decir el periodo de evaluación fue del 1 de mayo al 30 de agosto de 2022, sin embargo el informe relacionado con la gestión de riesgos correspondiente al segundo cuatrimestre presenta como fecha de expedición el 14 de septiembre de 2022, es decir que para la fecha de corte del informe de seguimiento a los planes de mejoramiento del segundo cuatrimestre aún no se había generado el mencionado informe de riesgos, razón por la cual la formulación de acciones de mejora resultado de la materialización de riesgos se verá reflejada en el reporte del tercer cuatrimestre. Con respecto a la formulación de acciones producto de los ejercicios de autoevaluación, es importante mencionar, que si bien es cierto los procesos</p>

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200156003 Fecha: 18-11-2022 Pág. 3 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

No.	Descripción Observación
	<p>desarrollan este tipo de espacio de forma trimestral y que de acuerdo con la Resolución 504 de 2022 se debe suscribir un acta como evidencia de la realización de esta reunión, no está establecido como requisito explícito la formulación de acciones de mejoramiento que deben ser incorporadas en el Plan de Mejoramiento Interno sino que por el contrario, el fundamento de este espacio es gestionar de forma inmediata las posibles desviaciones que se puedan detectar en los instrumentos de planeación y gestión y que permitan una toma de decisiones ágil.</p> <p>Valoración de la respuesta: Se resalta que el hallazgo hace referencia a los riesgos materializados en periodos anteriores y que, además, la materialización de riesgos se puede presentar en cualquier momento, independientemente de la fecha de emisión del informe de gestión de riesgos de la Asesoría de Control Interno, siendo responsabilidad de la primera línea de defensa detectar la materialización del riesgo una vez ocurra.</p> <p>No obstante, se ajusta el hallazgo quedando como una observación de la siguiente manera: Aún no se cuenta con planes de mejoramiento por materialización de riesgos, pese a que se han evidenciado situaciones que lo ameritan.</p>

- No conformidades detectadas:

No.	Descripción No conformidad
1	<p>10 acciones no lograron su cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio (DA174-21) - Gestión Documental (GD02, GD05, GD09, GD10, GD12, GD13, GD14, GD15, GD20)
2	<p>8 acciones se evaluaron como inefectivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestión Financiera (GF82) - Atención a la Ciudadanía (AC54-1, AC54-2, AC54-3 y AC56) - Fortalecimiento del SIG (FS151) - Gestión de Talento Humano (TH16) - Gestión Documental (GD3)

Detalle de Hallazgos

El plan de mejoramiento es un instrumento que contiene acciones a implementar con el fin de subsanar los hallazgos evidenciados como resultado de las auditorías realizadas internamente y/o por los entes de control, visitas de control fiscal, auditoría a estados financieros, materialización de riesgos, incumplimiento de indicadores, autocontrol, seguimientos, entre otras fuentes.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200156003 Fecha: 18-11-2022 Pág. 4 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Las acciones, metas, indicadores y fechas son determinadas directamente por los responsables de las dependencias sobre las cuales recae el hallazgo, por lo tanto, de su adecuado seguimiento, control y documentación dependerá el cumplimiento.

Conforme al plan anual de auditoría, en el cual se encuentra programado el seguimiento a planes de mejoramiento correspondiente al segundo cuatrimestre de 2022, la asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa aportar los soportes que dieran cuenta del seguimiento respectivo tanto para los planes de mejoramiento internos como los de la Contraloría de Bogotá (externos).

1.1 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO EXTERNOS

Con respecto a los planes de mejoramiento del ente de control, se presentan acciones por ejecutar como resultado de las auditorías de regularidad con código 1 de 2021 y 3 de 2022. Se procede a evaluar con corte al 30 de agosto de 2022 el avance de las dependencias en cuanto al cumplimiento de las acciones que se encuentran en ejecución, observando lo siguiente:

TIPO DE AUDITORÍA	CANT. HALLAZGOS	CANT. ACCIONES	EJECUTADAS	EVIDENCIAN EJECUCIÓN	NO EVIDENCIAN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO	VENCIDAS (Incumplidas)
Auditoría de Regularidad Cód. 1	1	2	2	0	0	0	0
Auditoría de Regularidad Cód. 3	5	11	6	4	1	0	0
TOTAL	6	13	8	4	1	0	0

De acuerdo con la tabla anterior, 8 acciones se encuentran ejecutadas, 4 se encuentran en ejecución y 1 no evidencia ejecución debido a que inician en un periodo diferente al evaluado. El seguimiento a las acciones puede observarse en el anexo 1 así como en el seguimiento a planes de mejoramiento dispuesto en la unidad compartida por la Oficina Asesora de Planeación.

Se aclara que, si bien la Asesoría de Control Interno realiza el seguimiento y presenta las alertas correspondientes, quien finalmente determina la procedencia o no de las evidencias, cumplimiento y efectividad es la Contraloría de Bogotá a través de sus auditorías o visitas especiales, razón por la cual se insta a los responsables a tomar las medidas necesarias para evitar posibles incumplimientos.

1.2 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNOS (POR PROCESOS)

Con relación al seguimiento sobre los avances y el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes de mejoramiento por procesos, la Asesoría de Control Interno solicitó a la segunda línea de defensa la evidencia de las actividades realizadas en relación a cada acción planteada.

El seguimiento se realiza sobre los planes de mejoramiento productos de auditorías internas, austeridad en el gasto, informe de evaluación del control interno contable, informe de seguimiento sobre derechos de autor y software, PQRS y otros informes de ley o seguimiento en los cuales se encuentran involucradas varias áreas y cuya evaluación

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200156003 Fecha: 18-11-2022 Pág. 5 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

individual podrá ser observada en el anexo 2 y en el seguimiento a planes de mejoramiento dispuesto en la unidad compartida por la Oficina Asesora de Planeación.

Para el segundo cuatrimestre de 2022 se evaluaron 93 acciones, como se detalla a continuación:

PROCESO	CANT. ACCIONES	CUMPLIDAS EN TÉRMINOS	CUMPLIDAS FUERA DE TÉRMINOS	INCUMPLIDAS	EN EJECUCIÓN	RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
Administración de Bienes e Infraestructura	3	1	0	0	2	0
Atención a la ciudadanía	4	0	0	0	4	0
Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio	11	7	3	1	0	0
Fortalecimiento del SIG	2	1	0	0	0	1
Gestión Contractual	18	4	0	0	14	0
Gestión de Talento Humano	7	1	1	0	5	0
Gestión Documental	37	15	1	9	10	2
Gestión Financiera	5	3	0	0	2	0
Gestión Territorial del Patrimonio	2	0	0	0	2	0
Protección e Intervención del Patrimonio	4	2	0	0	2	0
TOTAL	93	34	5	10	41	3

Las acciones se mantienen abiertas hasta tanto se valore su efectividad.

1.3 EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES

Como resultado de la revisión realizada, se observan 42 acciones finalizadas en la vigencia 2021 que se encuentran pendientes de la evaluación de efectividad. De las cuales se evaluaron 22 y 20 continúan abiertas. A continuación, se presentan las observaciones sobre su evaluación de efectividad:

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS	OBSERVACIONES
Administración de Bienes e Infraestructura	1	0	0	1	Se revisará en un seguimiento posterior.
Atención a la ciudadanía	10	3	4	3	Las acciones abiertas se revisarán en un seguimiento posterior.
Direccionamiento Estratégico	2	2	0	0	Las dos acciones se cierran como efectivas.
Divulgación y Apropiación Social del Patrimonio	8	0	0	8	Se revisarán en un seguimiento posterior.
Fortalecimiento del SIG	2	1	1	0	La acción calificada como efectiva se encuentra asociada al sistema de control interno y la inefectiva a la identificación,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200156003 Fecha: 18-11-2022 Pág. 6 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

PROCESO	CANT. ACCIONES	EFFECTIVAS	INEFFECTIVAS	ABIERTAS	OBSERVACIONES
					análisis, valoración y gestión de riesgos.
Gestión de Sistemas de Información y Tecnología	9	8	0	1	La acción que continúa abierta se revisará en un seguimiento posterior.
Gestión de Talento Humano	1	0	1	0	El proceso generó plan de mejoramiento asociado como resultado de autoevaluación, por tanto, se cierra la acción como inefectiva sin que se requiera acciones adicionales a las ya generadas en el plan de mejora mencionado.
Gestión Documental	1	0	1	0	No se evidencia la publicación de las tablas de control de acceso en la intranet.
Gestión Financiera	6	0	1	5	Las acciones abiertas se revisarán en un seguimiento posterior.
Gestión Territorial del Patrimonio	1	0	0	1	Se revisará en un seguimiento posterior.
Protección e Intervención del Patrimonio	1	1	0	0	Se evidencia el seguimiento sobre los requerimientos.
TOTAL	42	15	8	19	

Para las 36 acciones finalizadas en lo corrido de la vigencia 2022, la evaluación de efectividad se llevará a cabo en un próximo seguimiento.

CONCLUSIONES

Se evidencia que, se encuentran en gestión la mayoría de las acciones teniendo en cuenta que han aumentado significativamente dada la estructuración de planes a casi todos los hallazgos evidenciados, bien sea a nivel interno y/o externo.

Es importante que desde la primera línea de defensa se ejecuten los controles establecidos en el procedimiento y se verifique que, la acción, la meta y lo programado, coincidan con la evidencia aportada, esto debido a que los incumplimientos generalmente son por ausencia de un soporte que apunte a lo establecido por el responsable y/o por programaciones que no coinciden con el periodo de la acción. Lo anterior con el fin de evitar reprocesos en la generación de informes.

Se insta a los responsables a continuar trabajando en el seguimiento y cumplimiento de lo proyectado, evitando así incumplimientos que podrían eventualmente convertirse en investigaciones de índole disciplinaria.

RECOMENDACIONES

1. Estudiar la posibilidad de excluir de la base de datos o bloquear las filas de aquellas acciones finalizadas y valoradas como efectivas.
2. Verificar por parte de los responsables cada acción y tener en cuenta las observaciones allí descritas y de considerarlo pertinente, establecer gestiones en pro de subsanarlas.
3. Unificar nombres en la base de datos.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20221200156003 Fecha: 18-11-2022 Pág. 7 de 7
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Documento 20221200156003 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO, ASESORA DE CONTROL INTERNO, Control Interno,
Fecha firma: 18-11-2022 21:22:04

Proyectó: ANGIE PAOLA TRIANA MONTAÑEZ - Contratista Control Interno - Control Interno

Anexos: 2 folios, Anexos seguimiento plan de mejoramiento interno y externo



81ad11280dfad35c79c464c809c3756ba742a3ce9a380b23441aa02d0f22146c